

CIRCULAR 63 DE 2022

(septiembre 5)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá D.C.,

PARA: EMBAJADAS EN EL EXTERIORCONSULADOS EN EL EXTERIOR
MISIONES EN EL EXTERIOR CANCELLERIA INTERNA
DE: JOSE ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
Secretario General
ASUNTO: Evaluación del Desempeño de Libre Nombramiento y Remoción 2022

Estimados Funcionarios:

De manera atenta hago referencia a la Resolución No. [5091](#) del 12 de septiembre de 2019, “Por la cual se adopta el sistema de Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción del Ministerio de Relaciones Exteriores”. La mencionada resolución fue emitida con el fin de dar cumplimiento al artículo [2.2.10.10](#) del Decreto 1083 de 2015, el cual dispone que, para el otorgamiento de incentivos, el nivel de excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral.

En virtud de lo anterior, corresponde al Ministro, a los Viceministros, Directores, Coordinadores, Jefes de Oficina y Jefes de Misión (Embajador o Cónsul), realizar la evaluación de los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción, y notificar al evaluado de los resultados de la misma. Procede realizar la notificación al funcionario haciendo entrega de copia de la evaluación.

Cuando se trata de funcionarios de libre nombramiento y remoción, el acto administrativo de nombramiento hace referencia a vinculación de carácter ordinario. Anualmente se realizan dos evaluaciones semestrales, del 1° de enero al 30 de junio y del 1° de julio al 31 de diciembre, respectivamente.

En caso de cambio de dependencia o cambio de jefe inmediato durante el semestre, corresponde realizar evaluaciones parciales.

Una vez diligenciado el formato GH-FO-204, debe ser firmado por el evaluador, fechado y enviado en formato PDF, desde el correo electrónico oficial del evaluador a la dirección electrónica evaluacionlibrenombramiento@cancilleria.gov.co a más tardar el 16 de septiembre de 2022. Favor hacer caso omiso de esta comunicación si ya enviaron las evaluaciones del primer semestre y/o parciales para la vigencia 2022.

El formato GH-FO-204 para Evaluación de los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción, se debe descargar del SISTEMA MAESTRO ingresando a la INTRANET, a través de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores. Así mismo, en el SISTEMA MAESTRO se encuentra disponible para consulta el correspondiente Procedimiento de Evaluación GH-PT-116. En caso de dificultades con la INTRANET, favor contactar a mesa de ayuda.

Cordialmente,

JOSE ANTONIO

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

